

JUNJI

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

DISPOSICIONES TÉCNICAS Y DE GESTIÓN PARA POTENCIAR PRÁCTICAS

PEDAGÓGICAS Y PROCESOS EDUCATIVOS DE CALIDAD



CONTEXTO:

La Convención de los Derechos del Niño (CDN) identifica tres actores relevantes para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes: **Estado, sociedad, y familia**. En este sentido, **todos los habitantes de Chile están llamados a ser garantes de Derecho**; esto significa que todas las **instituciones públicas y privadas, y los adultos en general** están llamados a respetar y promover los derechos que se encuentran en la Convención sobre los Derechos del Niño¹.

Al ser el Estado el principal garante, la JUNJI en sus diversos niveles, y todos los y las servidores públicos nos constituimos en garantes principales, por lo que debemos ser sensibles ante el contexto local y mundial que como humanidad estamos viviendo.

Al respecto, la incertidumbre y los efectos de cambios vertiginosos tales como el cambio climático, las crisis naturales, la postpandemia, los conflictos sociales, traen consecuencias en todos los ámbitos y sin duda estos fenómenos trascienden al ámbito educativo, la pandemia, por ejemplo, posee un alcance y consecuencias aún desconocidas que podremos evaluar recién en las próximas décadas.

En el nivel de educación parvularia, el impacto de este periodo en las experiencias vitales y cotidianas de niños y niñas, sus familias, redes y comunidades ha sido determinante en relación a las pautas de crianza, cuidados y educación. Gran parte del mundo que conocen y de las formas de experimentar los vínculos sociales se encuentra, de cierta manera, impregnada por esta experiencia.

Es por ello, que, a partir de la experiencia institucional acumulada de aprendizajes y reflexiones que hemos construido, se ha conformado una educación en contextos de pandemia o de adversidad, flexible y diversa, **centrada desde la comprensión que educar contempla todas las dimensiones del vivir humano**, en especial la consideración, respeto y valoración del niño y niña en su desarrollo y en sus derechos. Educar es desarrollarse en comunión con otros seres.

¹ https://www.defensorianinez.cl/preguntas_frecuentes/quienes-son-los-responsables-de-garantizar-los-derechos-de-nna/

DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN TÉCNICA 2023:

Con el propósito de afianzar el nivel de educación inicial, y también las definiciones institucionales, para acompañar los procesos relativos a la gestión técnica se han elaborado estas disposiciones técnicas y de gestión para potenciar prácticas pedagógicas y procesos educativos de calidad, para ello precisamos:

- Se ha determinado que las Orientaciones Técnicas y de Gestión para Potenciar Prácticas Pedagógicas y Procesos Educativos De Calidad 2022, son de continuidad, y estas disposiciones, por su parte, pretenden enfatizar y enriquecer los procesos, con la finalidad de consolidar la educación del nivel.
- Estas disposiciones articulan documentos y directrices emanadas desde la Subsecretaría de Educación Parvularia y están en concordancia con la Propuesta Curricular Institucional.
- Su elaboración se sustenta en el Plan de Reactivación Educativa 2023, impulsado por el Ministerio de educación, tiene como propósito “Mitigar y superar los efectos de dos años de no presencialidad en la convivencia, salud mental, aprendizajes y vinculación de las y los estudiantes y sus familias con los establecimientos educativos, constituyen actualmente uno de los grandes desafíos de la política pública y del país en su conjunto.”
- Estas disposiciones técnicas y de gestión de continuidad, refuerzan los ejes centrales para el despliegue de la Propuesta Curricular Institucional y se enriquecen con las directrices del Plan de Reactivación Educativa 2023, constituyendo una hoja de ruta para los equipos técnicos y educativos, que acompañan y dan coherencia al diseño de sus procesos técnicos, fomentando la presencialidad y la permanencia a las Unidades Educativas.
- De la misma forma que años anteriores, se requiere acordar aspectos centrales que darán mayor sustento al quehacer pedagógico, para ello es imperante la articulación de la gestión y el resguardo de la pertinencia, potenciando la educación inicial desde un enfoque que valora la

diversidad, la calidad y el bienestar integral de las niñas y los niños. Por tanto, la invitación es a organizar este periodo 2023 desde un enfoque que se centre en las personas y sus interrelaciones con el medio social, cultural y natural, de modo de hacerlo oportuno, pertinente, integral y contextualizado a la época actual.

- La experiencia adquirida ha permitido ampliar las maneras de hacer, estar y resguardar el permanecer conectados, por ello enfrentamos el desafío de avanzar en potenciar y mantener procesos educativos integrales, inclusivos, contextualizados, sensibles y saludables, los que lograremos a través del trabajo conjunto y los sentidos compartidos.

Su estructura da cuenta de:

I. Marco de sentidos para el despliegue e implementación en la Propuesta Curricular Institucional, enfatizando en cuatro énfasis curriculares que tienen como propósito impulsar y resguardar procesos educativos de calidad; Pedagogía del Nivel, Enfoque Inclusivo, Bienestar Integral e Innovación Pedagógica.

II. Plan de Reactivación educativa 2023 enfocado en tres ejes claves de la política educativa: Convivencia y salud mental; Fortalecimiento de aprendizajes y condiciones para la enseñanza; y Asistencia y revinculación. En cada uno de estos componentes se relevan los sellos que dan identidad y trayectoria institucional, desde un enfoque integral en que los componentes se articulan provocando una sinergia que favorece el proceso educativo. Cabe señalar que se complementará el abordaje de estos tres ejes con el envío de una cápsula de video para apoyar al desarrollo de comunidades de aprendizaje.

III. Anexos, contiene Documentos referenciales y complementarios para el diseño y despliegue de estas Disposiciones técnicas y de gestión para potenciar las prácticas pedagógicas 2023.

I. MARCO DE SENTIDOS

La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin **favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente**, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar integral, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas singulares.

Ello, en **estrecha relación y complementariedad con la labor educativa de la familia**, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho (BCEP, 2018, pág. 33).

Esta declaración demanda definir estrategias que permitan articular el trabajo educativo con un **sentido institucionalmente compartido**, lo cual se traduce en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en **situar al centro de la gestión educativa a las niñas y niños**, brindándoles contextos bientratantes para el resguardo de su bienestar integral, calidad y pertinencia en el despliegue de la propuesta pedagógica para su desarrollo y aprendizaje.

Lo anterior requiere que las **Comunidades Educativas** realicen colaborativamente una diversidad de acciones complementarias entre sí, que se potencien, produzcan sinergia y den pertinencia a la gestión educativa integral; teniendo en consideración la particularidad de cada una de las niñas y niños, valorando sus aportes, admirando sus fortalezas, sus particulares formas de ser y estar en la vida. Comunidades educativas, que **se detengan a contemplar y aprender de la niñez, valorando la riqueza de su diversidad**, pues esta enriquece los procesos de aprendizajes de los niños, niñas y adultos.

ÉNFASIS CURRICULARES INSTITUCIONALES: NUESTROS FOCOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL:

La Propuesta Curricular Institucional plantea cuatro énfasis curriculares que tienen como propósito impulsar y resguardar procesos educativos de calidad; **Pedagogía del Nivel, Enfoque Inclusivo, Bienestar Integral e Innovación Pedagógica.**



Se reconoce y releva a las niñas y niños al centro; como ciudadanos y ciudadanas en formación, que aprenden a respetarse a sí mismos, a los otros, a su medio natural, social y cultural; cuyos puntos de vista, deben ser considerados, para la transformación social. Se reconoce sus derechos, características y particularidades, asumiendo la diversidad como un factor esencial para el desarrollo humano.

Desde el enfoque de derechos, la JUNJI reafirma el desarrollo de una Educación Inclusiva, que se posiciona para el despliegue de una Educación Parvularia de calidad, accesible para todas las niñas y niños, valorando la diversidad de culturas, de formas de aprender, de necesidades educativas, de situaciones de discapacidad, de género, entre otras, que enriquecen los contextos para el aprendizaje y la convivencia cotidiana, contribuyendo a la equidad y la justicia social.

Asimismo, la consideración del **Bienestar integral, como resultado de contextos protectores, saludables y bientratantes** que promueven e instauran estrategias y acciones para el pleno ejercicio de los derechos de niñas y niños², hoy más que nunca cobra relevancia por la realidad mundial y que tanto en situaciones de educación a distancia, presencial o mixta debe ser el norte de nuestras intervenciones.

Por su parte, la **Pedagogía del nivel, posee una identidad propia, es contextualizada, pertinente e integrada**, releva el juego como un derecho, como una forma de vida, bienestar y aprendizaje de niñas y niños.

Y finalmente, **la Innovación pedagógica, contribuye a la transformación de todos los actores de la comunidad educativas**, a partir de la reflexión y construcción de sentidos compartidos, para ampliar las tradicionales formas de enseñar; brindando nuevas vivencias cotidianas a niñas y niños para su bienestar y aprendizaje integral.

Con la finalidad de asegurar múltiples y diversas oportunidades para el aprendizaje y desarrollo pleno de los párvulos, es necesario que los equipos pedagógicos y técnicos se **cuestionen y reflexionen respecto de su quehacer para construir sentidos compartidos**.

La **Innovación pedagógica, contribuye a la transformación de todos los actores de la comunidad educativa**, a partir de la reflexión y construcción de sentidos compartidos, para cambiar las tradicionales formas de aprender y enseñar; brindando nuevas vivencias cotidianas a niñas y niños para acompañar el desarrollo de sus vidas, bienestar y aprendizaje integral.

La formación continua y la reflexión crítica permiten generar procesos de innovación pedagógica con pertinencia al nivel de Educación Parvularia y a los diversos contextos que como humanidad estamos viviendo. Pues estamos enfrentando cambios sociales sin precedente, que suponen hacer un tipo de educación distinta, humanizante, que pone al centro a las niñas como personas ciudadanas, críticas y reflexivas que contribuyen a su mundo social, natural y cultural; una educación desde el enfoque de derechos, con justicia y dignidad social. Y esta educación se piensa, crea y desarrolla entre todas y todos, relevando en este propósito el rol de la asesoría técnica.

² Política De Ambientes Bientratantes. JUNJI, 2017

Para esto se realiza un acompañamiento técnico permanente a las experiencias de formación que, en vinculación con la trayectoria formativa del equipo de unidades educativas y asesor, va fortaleciendo las capacidades y competencias de las(os) participantes, con el propósito de que este espacio reflexivo sea un canal que permita transformar la práctica.

Respecto de los avances y procesos transformacionales que han desarrollado y consolidado las Unidades Educativas a través de los Centros de Colaboración para la Innovación Pedagógica y con el propósito de afianzar esta red de colaboración se señala que para este 2023 se mantiene el indicador interno referido a los Centros de Colaboración para la Innovación Pedagógica (2020 y 2021), desafiándolos a compartir sus prácticas en un Círculo de Extensión. Para acompañar este proceso se enviarán orientaciones específicas para avanzar en la línea descrita.

De acuerdo a lo expuesto, para la transformación de las personas, de las relaciones y de la práctica pedagógica, es importante considerar **conformar redes vinculares de colaboración como espacios de profesionalización, de diálogo y reflexión crítica permanente, entre las comunidades educativas, y entre pares** para derribar en conjunto, prácticas adulto céntricas y estereotipadas, avanzando en recuperar y/o generar propuestas que potencien el empoderamiento, reconocimiento y participación de las niñas y los niños.

- Relevar la reflexión entre pares
- Consolidación de la cultura colaborativa

Con el propósito de afianzar los énfasis institucionales, y con ello el asegurar de la identidad del nivel y la misión institucional, **este 2023 se resguardará el desarrollo en el PEI** del Enfoque de Derechos plasmado en: el protagonismo, participación y reflexión de las niñas y niños, el enfoque inclusivo, las acciones relativas a diversificación de la enseñanza, bienestar integral y reconocimiento y participación de las familias y comunidades **en las actualizaciones y/o elaboraciones del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada Unidad Educativa.**

II. REACTIVACIÓN EDUCATIVA 2023

En las últimas décadas, la educación ha venido experimentado un cambio de paradigma que ha implicado, entre otras cosas, un giro desde la transmisión de contenidos a la formación de habilidades; un foco mayor en los aprendizajes; un rol más protagónico de los estudiantes; y un enfoque cada vez más orientado al desarrollo de habilidades más complejas (OECD, 2010). Esta transformación ha significado un desafío enorme para los docentes, que se han visto en la necesidad de modificar su práctica y adoptar rápidamente nuevas estrategias de enseñanza, buscando ajustarse a las nuevas demandas, frecuentemente evaluadas con parámetros de efectividad. En esta realidad la Educación Parvularia se ha posicionado como un nivel educativo fundamental para establecer los cimientos que favorecerán los procesos de aprendizajes y de desarrollo integral en las distintas etapas de la vida de las personas.

El presente año los ejes que guían el ámbito educativo se originan en el **Plan de Reactivación Educativa 2023** enfocadas en tres ámbitos claves: Convivencia y salud mental; Fortalecimiento de aprendizajes y condiciones para la enseñanza; y Asistencia y revinculación.

Al respecto desde JUNJI se abordarán los ejes **desde su comprensión, alcance y operatividad de manera articulada e integral**, reconociendo que se insuman mutuamente agregando valor y pertinencia al proceso educativo e impulsando una respuesta integral y estratégica que permita su despliegue en cada uno de los jardines infantiles a nivel nacional.

1. Convivencia y Salud mental:

Atender integralmente los aspectos socioemocionales, convivencia, equidad de género y salud mental para que los establecimientos sean espacios de protección y bienestar socioemocional.

2. Fortalecimiento de aprendizajes:

Fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas, infraestructura y conectividad para fortalecer aprendizajes

3. Asistencia y Revinculación:

Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños y niñas, para que asistan a los establecimientos educativos

En este contexto, la Subsecretaría de Educación parvularia entregó orientaciones para que las unidades educativas establecieran una vinculación entre su Plan de Mejoramiento Educativo 2023 y los tres ejes de la Política de Reactivación Educativa, con el propósito de dar respuesta a los efectos provocados por la pandemia en las comunidades educativas y dirigir la gestión educativa integral que realizan.

1) Convivencia y Salud mental

El primer eje de convivencia y salud mental se refiere a atender y favorecer de manera integral el desarrollo socioemocional de niños y niñas, promover la convivencia al interior de las comunidades educativas basada en el respeto, buen trato y equidad de género; y potenciando contextos educativos sensibles, acogedores y protectores para favorecer el bienestar integral y la salud mental de niños y niñas.

La convivencia es entendida como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, el cual se expresa y se construye en las interacciones que se desarrollan entre los distintos actores de la comunidad educativa” MINEDUC (2015)

En este sentido, la convivencia es una dimensión relevante para una educación de calidad, debido a que niños y niñas aprenden de las dinámicas de relación que se desarrollan al interior de la comunidad educativa, puesto que es en las interacciones donde ellos se reconocen a sí mismo, aprenden a valorar a los otros y sus diferencias, y comprenden la importancia de la diversidad como un aspecto constitutivo y enriquecedor de los grupos humanos.

La convivencia al interior de las comunidades educativas es de suma relevancia puesto que sólo el observar los procesos e interacciones que se dan al interior de los espacios educativos puede ayudar a comprender cuáles son las maneras de convivir que favorecen el desarrollo de procesos educativos de calidad y propenden en mayor medida el bienestar integral de los párvulos. La convivencia es cotidiana y permanente ocurre a través de interacciones y relaciones entre los niños y las niñas entre los adultos y adultas, entre los/as niños/as y los adultos/as, y en todos los espacios de la UE (aulas, patios, baños, oficinas, sala de reuniones, ritos culturales). La convivencia es fundamental para que los vínculos del equipo educativo se sostengan en el tiempo y se articulen con el proceso de mejora en la gestión educativa.

En consideración a las bases curriculares de educación parvularia, es preciso relevar el núcleo de convivencia y ciudadanía, que promueve aprendizajes referidos al conjunto de actitudes, conocimientos y habilidades sociales y emocionales, que permiten al niño y la niña, convivir pacíficamente con otros, tomar decisiones que favorecen el bien común, y desarrollar progresivamente un sentido de pertenencia a una comunidad cada vez ms amplia, compartiendo valores y responsabilidades sobre la base de los derechos humanos.

Como institución que promueve una educación de calidad debe centrarse en resguardar el bienestar integral de las niñas y niños, su dignidad humana, y especialmente promover su desarrollo socioemocional.

El bienestar integral implica crear condiciones para el reconocimiento y valoración de los niños y niñas, sus familias y cuidadores, los equipos pedagógicos y la comunidad educativa en general, promoviendo el aprendizaje, el juego, la participación ciudadana, considerando que sus puntos de vistas son válidos y necesarios para la transformación de la sociedad hacia una más respetuosa e inclusiva. El bienestar integral también implica prestar especial atención a las fortalezas, intereses, particularidades y necesidades de los niños y las niñas, en la creación de ambientes bientratantes y la generación de interacciones pedagógicas de calidad entre adultos y párvulos.

Al respecto, debemos continuar relevando el bienestar integral a través de la promoción del Buen trato Infantil y la promoción de estilos de Vida saludable. El desarrollo socioemocional de todas las niñas y niños cobra cada día más importancia dada las situaciones que han debido enfrentar las familias y comunidades en los últimos años a propósito de los contextos de crisis sociopolítica y sanitaria a nivel nacional y mundial, que se constituyen en factores de riesgo para la salud mental de niños y niñas. Ante situaciones de emergencia, niños y niñas se ven enfrentados a una mayor vulnerabilidad, siendo considerados entre los grupos más susceptibles a verse afectados por los desastres y emergencias (OEA, 2013). Por ello, el resguardo de su bienestar requiere de relaciones bientratantes, basadas en el cuidado y el respeto, las cuales son provistas por adultos y comunidades sensibles a las necesidades, requerimientos e intereses de niñas y niños.

El Buen Trato es aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como un legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de los conflictos y el uso adecuado de la jerarquía (JUNJI, 2017). Esta forma de relación no deviene de forma espontánea

en la convivencia que se desarrolla en las comunidades educativas, sino que requiere de la intención colectiva de incorporarlo a través de transformaciones institucionales y de los actores que se relacionan en forma directa con los niños y niñas (JUNJI, 2019).

Por ello, que la Convivencia busca la generación de climas emocionales positivos donde los diferentes integrantes de la comunidad educativa perciban y vivan la experiencia del buen trato. Lo anterior implica una actitud que promueva y enseñe en forma permanente el interés y compromiso por una **convivencia armónica, solidaria y respetuosa**, con la finalidad última de buscar el bien común de todos y cada uno de los integrantes que conforman las comunidades educativas, desde el entendido que el aprender a convivir es también una finalidad básica de la educación (JUNJI, 2019).

En el marco del Reglamento Interno, las unidades educativas deberán diseñar, implementar y evaluar Planes de Gestión de la Convivencia, los que constituyen una oportunidad para la promoción de los derechos de niños y niñas de la comunidad educativa, la promoción de la buena convivencia y la construcción de ambientes bientratantes en las comunidades educativas. El Plan de Gestión de Convivencia corresponde a un conjunto de estrategias, compuestas por actividades, planificadas por cada comunidad educativa al inicio del año lectivo, que responden al propósito de favorecer la buena convivencia en los jardines infantiles de la JUNJI.

Para el diseño, implementación y evaluación de los Planes de Gestión de Convivencia, se enviarán orientaciones y sugerencias. Las Unidades Educativas podrán contar con la asesoría colaborativa de las Subdirecciones de Calidad Educativa y de Gestión y Desarrollo de las Personas, de acuerdo con las estrategias y acciones que se proyecten realizar.

Por otra parte, el Reglamento Interno también señala que se debe contar con Protocolos de accidentes y Protocolos de actuación para el abordaje de situaciones de maltrato infantil y vulneración de derechos, los que deben ser difundidos en todas las unidades educativas de administración directa. (Resolución Exenta 015/0776 del 01/12/2022 y Resolución Exenta 015/32 del 21/01/202, respectivamente)

Por su parte la primera infancia es una etapa fundamental para adquirir **hábitos saludables**, dado que niñas y niños empiezan a aprender sobre sí mismos y el mundo que los rodea. Es precisamente durante estos años en los que comienzan a desarrollar muchos de los hábitos de alimentación, higiene, juego, movimiento y cuidado personal que los acompañarán a lo largo de sus vidas.

El despliegue de prácticas en las unidades educativas que promuevan estilos de vida saludable apunta a favorecer aprendizajes en niños y niñas que impacten positivamente en su desarrollo y bienestar integral. Los equipos técnicos territoriales y en un trabajo conjunto e integral con la UE, pueden acordar estrategias y acciones que permitan sensibilizar y orientar a toda la comunidad educativa para su incorporación en la práctica pedagógica en forma permanente, y de acuerdo con la realidad local.

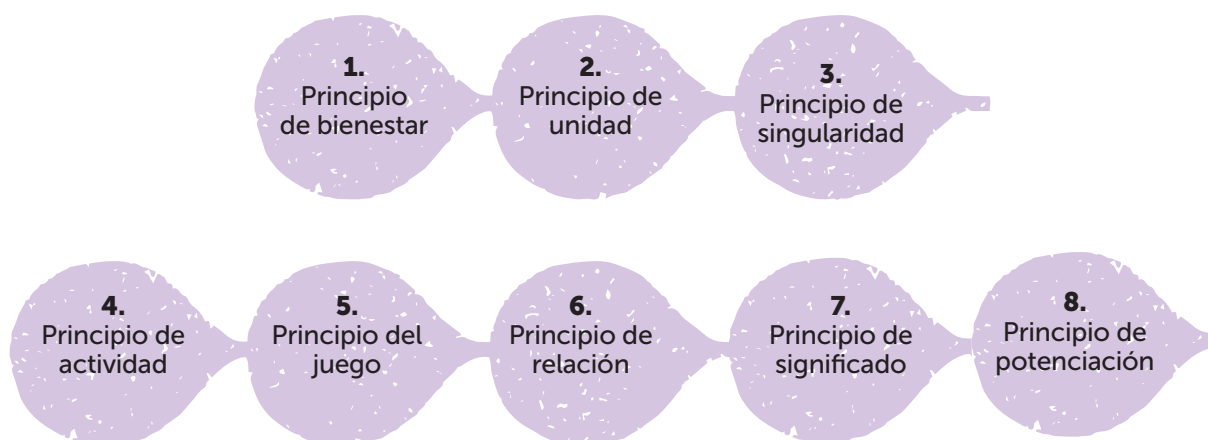
2) Fortalecimiento de aprendizajes

El segundo énfasis del Plan de Reactivación Educativa 2023 refiere al fortalecimiento de aprendizajes. Sin duda después de haber vivido una de las crisis que el análisis histórico seguramente establecerá como uno de los períodos más difíciles para nuestro país y el mundo, dado los efectos que ya visibilizamos y otros tantos posibles de llegar a provocar en diferentes esferas, como sociales, económicas, políticas, sanitarias. Resulta lógico plantear que estas consecuencias también tendrán alcance en el ámbito educativo. No obstante, su verdadera dimensión aún no es posible de ponderar con total certeza.

Al respecto es fundamental avanzar a un nuevo modo de pensar la educación, resignificando el verdadero sentido de los procesos pedagógicos, donde se generen espacios para las contradicciones, la incertidumbre, los opuestos, la diversidad, en que todos y todas quienes forman parte del entramado tejido pedagógico, ahora más que siempre, requieren repensar cada uno de los conceptos y procesos vinculados a su quehacer; aprendizaje, enseñanza, calidad educativa, enfoque de derecho, espacios educativos, educación al aire libre desde el conocimiento, cuidado y utilización del entorno natural, contextos para el aprendizaje, prácticas pedagógicas, didáctica, entre otros, teniendo a la base los principios pedagógicos del nivel³.

³ Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avalados por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas. (BCEP 2018, pág. 32)

Relevar los Principios pedagógicos: estos principios contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. **Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente** (BCEP 2018, pág. 32).



Resignificar los Espacios educativos: trasciende a las características físicas de infraestructura equipamiento de las salas, dice relación con el sentido y las estrategias desarrolladas en cuanto a la organización, disposición, estética e implementos que contribuyen y colaboran para transformarse en un ambiente significativo y lugar en que los niños y las niñas, encuentran refugio, se sientan seguros/as, disfrutan, creen y recrean y se sientan en condiciones de bienestar emocional.

- Espacios educativos considerados como un tercer educador, espacios vivos, contextualizados, diseñados e implementados para desplegar potencialidades de niños y niñas.
- El ambiente físico para el aprendizaje se piensa desde y con los niños y niñas, apreciando cómo juegan, cómo piensan, cómo sienten, permitiendo que tanto los párvulos como los adultos impriman con su identidad su mundo particular, promoviendo el apego espacial, las interacciones y la vinculación con los objetos que ahí existen.
- El interés de los niños y niñas por la naturaleza no es en absoluto nada nuevo, siempre ha estado ahí, por lo tanto, no corresponde los debates educativos al respecto, sino el repensar el paisaje educativo, de estar en la naturaleza que proporciona un gran sentimiento de libertad, de tranquilidad y profundidad, donde los objetos cotidianos son grandes tesoros para investigar, acercándose a los ciclos y ritmos de la naturaleza, para conocerla y apreciarla.
- Volver la mirada hacia la educación al aire libre, repensar y recrear una educación fuera del aula, una educación que conecte con la naturaleza, de la que todos y todas somos parte, una educación inicial que vuelva a su esencia, ser una educación para la vida y en la vida.
- Por tanto, la invitación a los equipos pedagógicos y técnicos es a continuar en esta línea, avanzando y ampliando las definiciones pedagógicas hacia espacios comunes, espacios sociales y privados (patios, entradas, salas de expansión, otros), generando ambientes educativos promotores de interacciones pedagógicas.
- Resulta fundamental avanzar en el diseño e implementación de los espacios exteriores, considerando que estos espacios son la lógica continuación de los espacios interiores; por tanto, al exterior se le debe dar; el diseño de los espacios educativos tiene relación directa con aportar sistemáticamente al desarrollo del máximo potencial físico, cognitivo, social, cultural y emocional de los párvulos.

Resguardar integralmente la trayectoria y transición educativa, de las niñas y los niños, reconociendo que la base y solidez de su desarrollo y aprendizaje integral se construye desde criterios de trayectoria educativa, esto implica trazar un vínculo de mayor articulación entre los niveles de sala cuna, medio, transición y primer año de educación básica.

- En educación parvularia es posible incorporar procesos respetuosos para resguardar la continuidad de la trayectoria educativa, poniendo especial atención en las interacciones con los niños y niñas.
- Para muchos niños y niñas el inicio de su trayectoria educativa comienza en la educación parvularia, etapa dentro de la cual ocurren varias transiciones. Las experiencias educativas en esta etapa son claves para potenciar el bienestar integral y los aprendizajes de los párvulos, y para proyectar trayectorias positivas.
- Es fundamental establecer e implementar estrategias para articular las transiciones entre el hogar y las salas cuna o jardines infantiles, así como entre estas instituciones y las escuelas, para asegurar experiencias de continuidad y progresión de los aprendizajes.
- En los jardines infantiles, la actividad rectora es el juego, en cuyo marco se reestructura la interacción para permitir al párvulo el desarrollo de creatividad, habilidades sociales y normas, así como un conocimiento más amplio de su entorno. Es importante resguardar el juego como la aproximación pedagógica predominante para los niveles posteriores.
- La Educación Parvularia enfrenta permanentemente el desafío de resguardar su identidad pedagógica cuando se encuentra tensionada por la organización escolar, por lo que requiere articularse adecuadamente con esta para que los párvulos hagan la transición esperada, en los términos que definen los marcos curriculares del nivel.

- La JUNJI pone a disposición la Trayectoria de Aprendizajes de la Niña y el Niño, instrumento técnico cuyo propósito consiste en acompañar la labor educativa conjunta a través del registro participativo de los aprendizajes desarrollados por los párvulos y de los enfoques respecto de sus avances, siempre en vistas a generar más y mejores oportunidades de aprendizaje para los párvulos.
- Analizar y considerar la organización que presentan las BCEP respecto de Objetivos de Aprendizaje, desde una mirada de trayectoria educativa, diseñada como una referencia que orienta los periodos óptimos, sin limitar las expectativas de progreso de los niños y niñas que no se ajustan a ellos.
- El desafío de fortalecer los aprendizajes implica transformar la práctica pedagógica, generando caminos para recuperar el sentido de lo humano, recreando situaciones que permiten que cada uno de las niñas y niños sean vistos como personas, sean potenciadas desde sus fortalezas, brindando momentos pedagógicos cotidianos amables, sensibles, amorosos, que promuevan su reflexión y participación. Pues innovar pedagógicamente es transformar las relaciones, las interacciones que establecemos como seres humanos. Repensar, por ejemplo, cómo nos relacionamos cómo nos comunicamos con niñas y niños, organizamos e intencionamos, los momentos de descanso, es también resorte de los procesos que tenemos que transformar, pues el hacer educativo se compone de diversos momentos; unos variables, otros extraordinarios o poco comunes, y otros cotidianos, siendo estos últimos muy relevantes porque marcan el cómo nos relacionamos permanentemente con la niñez desde el enfoque de derechos. La invitación es repensar las cotidianidades desde una profunda conciencia de sí mismo y de los otros, para resguardar las diversas manifestaciones en las que nos relacionamos cuando hacemos pedagogía, que permiten en la vinculación reconocer a la otra persona.

Propiciar el conocimiento, cuidado y vinculación con el entorno natural:

La naturaleza inspira que los niños y niñas desplieguen las capacidades que ya posee de manera innata de apreciar, respetar y descubrir tanto los seres vivos como todo aquello que va encontrando en el medio natural. Son actitudes que también podrá utilizar en todas y cada una de las experiencias que forman parte de su vida cotidiana y que la naturaleza le habrá permitido desarrollar. "El tiempo al aire libre debería ser un derecho fundamental de la infancia. Considerando que el contacto con la naturaleza es un derecho, conviene dar el valor que se merece" (Heike Freire).

- Impulsar experiencias educativas que contribuyan en sus acciones al cuidado del ambiente natural y subbiodiversidad, **con un enfoque de sostenibilidad.**
- Ofrecer experiencias de aprendizaje que promuevan el cuidado del entorno natural entre los niños y niñas como un elemento central para el bienestar y la convivencia armónica, con enfoque de sostenibilidad. Dichas experiencias deben resultar significativas, sentando las bases del conocimiento, aprecio, respeto y cuidado de la naturaleza y su biodiversidad.
- Propiciar una actitud positiva hacia el entorno natural, entendiendo que sirve a múltiples propósitos de la vida de las personas y seres vivos.
- Promover aprendizajes que contribuyen a prevenir incendios.
- Ofrecer a los niños espacios que promuevan el aprendizaje al aire libre, ya que la relación con la naturaleza otorga infinitas vivencias que los ayudarán a crecer y desarrollarse armónicamente.
- Propiciar experiencias educativas en el medio natural, lo que permite a las niñas y niños aprender con libertad y autonomía, pues le otorga la posibilidad de desarrollar su inagotable creatividad, de saltar, correr, ensuciarse, subirse a los árboles, andar bajo la lluvia, descubrir animales y plantas, respetar y cuidar la naturaleza, maravillarse con los múltiples colores del cielo, leer bajo las hojas de un árbol, dibujar rastros en la arena, entre otras.

- Promover el cuidado y uso responsable del agua a través de experiencias cotidianas, de acuerdo con su contexto.
- Enriquecer el material educativo con elementos que componen el medio natural (el aire, la luz, el mundo animal y vegetal, la tierra...) para descubrir las características y cualidades del mundo.

3) Asistencia y Revinculación

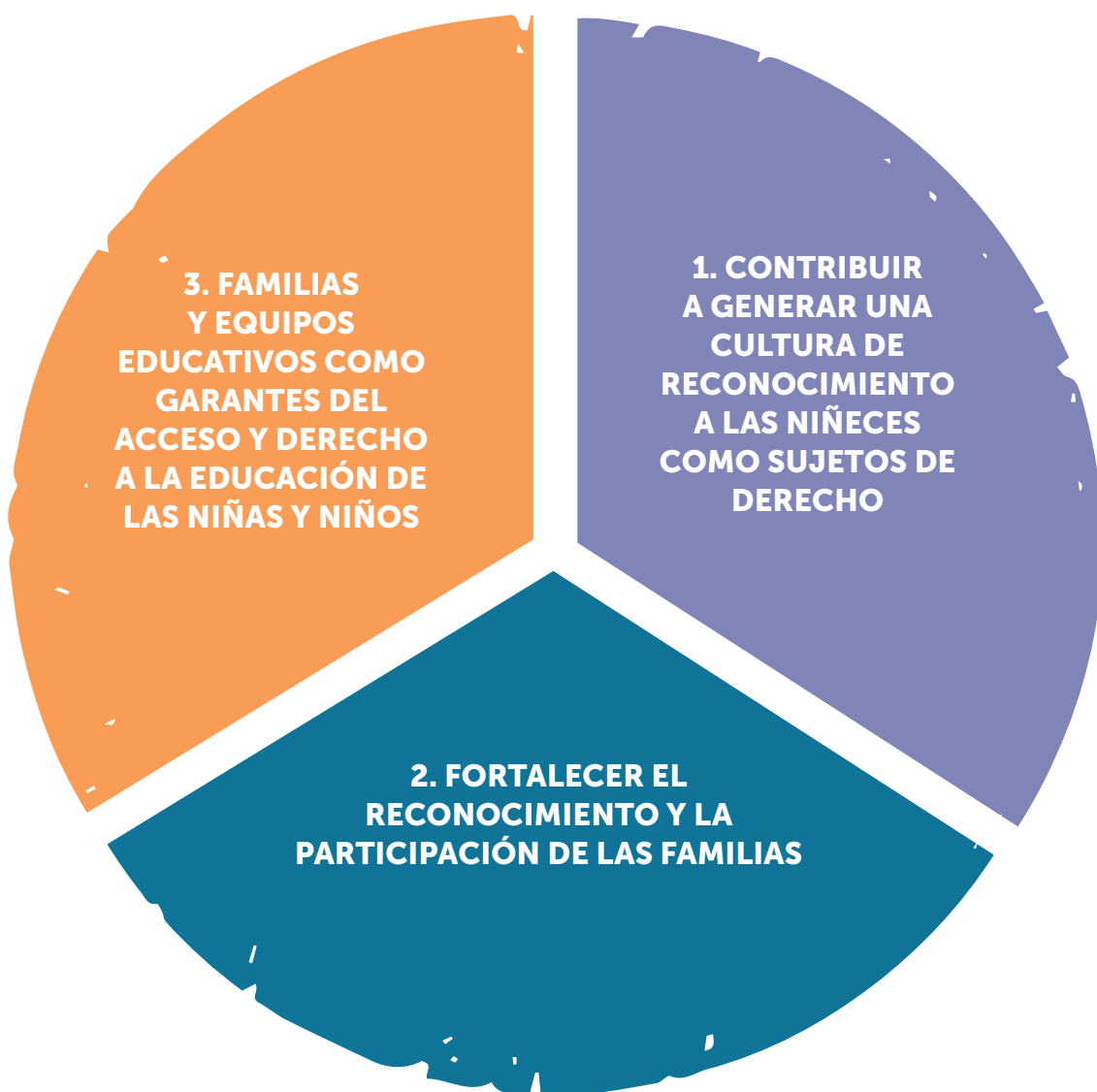
El contexto sanitario de pandemia COVID19 nos obligó a establecer aforos, controlar el acceso a las unidades educativas, entre varias otras medidas. Sin embargo, considerando el actual escenario en que nos encontramos es el momento de intencionar que las puertas de los jardines infantiles vuelvan a estar abiertas para las familias de los niños y niñas, sin ningún tipo de restricción.

El retomarnos, reconocernos, revincularnos será fundamental para potenciar procesos educativos significativos y situados, para ello, la labor educativa conjunta con las familias será primordial en este proceso, iniciando por el reconocimiento de los saberes ya que, con ellos no sólo se aporta a un currículo pertinente a la cultura, creencias y expectativas que las mismas familias tienen, sino que también, se fortalece el vínculo entre las familias y los equipos educativos. Este proceso es parte de una construcción permanente y de valoración mutua, reconociendo los roles, compromisos y diversas formas de participación. Los vínculos en la colaboración de las familias y los equipos educativos facilitan una mejor comunicación entre ellos y el desarrollo de una comunidad integrada.

Al respecto, el **desarrollo de prácticas profesionales e intermedias**, se constituyen en un importante componente de colaboración para promover la asistencia y revinculación, ya que, amplia y robustece la comunidad educativa, tiende a dinamizar el curriculum y repensar la pedagogía. Esto favorece tanto a los aprendizajes de niños y niñas, del equipo educativo y el proceso formativo de estudiantes Educadoras/es y Técnicas/os en educación parvularia.

En este sentido, es importante disponer responsable y colaborativamente de jardines infantiles como centros de práctica, en que los equipos educativos desarrollan prácticas pedagógicas y una gestión educativa integral de calidad, aportando a que las experiencias formativas del estudiante se traduzcan en aportes significativos de lo que se espera logren adquirir en conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el futuro desempeño en nivel de Educación Parvularia.

Para lo anterior proponemos, algunos puntos de encuentro para la reflexión e implementación:



1. Contribuir a generar una cultura de reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derecho

El reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho tiene larga data a nivel institucional, es quizás uno de los conceptos más utilizados y, sin embargo, un principio al que debemos volver permanentemente, pues constituye un desafío permanente.

Avanzar como sociedad en deconstruir la creencia que las personas adultas somos “superiores”, “más” o personas “completas” por sobre las niñas y niños es una tarea que Comunidad Educativa tenemos que asumir.

El reconocimiento a las niñeces como personas se plasma en la cotidianeidad, ¿Cómo les recibo en las mañanas?, ¿Cómo les saludo con interés por conocer su nuevo despertar?, ¿Cómo reconozco y respeto a sus familias? ¿Cómo establezco conversaciones y relaciones horizontales? ¿Cuánto creo en sus planteamientos y los considero para la toma de decisiones? ¿Cómo ofrezco dignidad en los ambientes de aprendizaje que construimos en conjunto?, ¿Cómo intenciono que su opinión transforme? ¿Qué sus ideas se concreten?, ¿Qué sus emociones se respeten? ¿Qué sus decisiones se consideren y validen cuando, por ejemplo, decida cuánto comer, cuándo y cómo descansar? ¿Cómo aprender? ¿Cuándo se le reconozca el valor de su sabiduría para aportar a la construcción de una buena sociedad?

Los equipos educativos debemos permanentemente intencionar su participación, aquella genuina, aquella cotidiana que cobra vida en el espacio de relaciones y conversaciones que se dan en cada momento del día, y que no solo se intenciona al votar, elegir, o realizar conversatorios o cabildos.

Reconocer a las niñas y niños sujetos de derechos implica asumir nuestro rol permanente de garantes principales, en todo momento e invitar a las familias a convertirnos en conjunto en una sociedad educativa observadora, sensible y potenciadora del poder de las niñeces y también de reconocer y acompañarlos en los conflictos y vulneraciones que puedan vivir.

Debido a los desafíos postpandemia y de las catástrofes naturales, conflictos sociales y naturales que nos acontecen como humanidad, debemos reflexionar hacia dónde dirigir los esfuerzos, es imperante desarrollar una pedagogía de la escucha, una pedagogía humanizante, de la paz, y para este tipo de pedagogía lo necesario es contar con equipos educativos sensibles y reconocedores de los derechos humanos, visualizando que constituirnos en una comunidad educativa que cuida es parte constitutiva de los fines de la educación parvularia.

En momentos complejos, cuando las familias enfrentan situaciones de tensión entre los requerimientos laborales y/o de cuidados la priorización del bienestar de niños y niñas ha sido permanente. Es por ello por lo que se hace necesario, consensuar la dicotomía entre educación y cuidado. Cuando cuidamos de forma sensible, en respeto, en conciencia con el medio ambiente, permitiendo el dialogo, la reflexión, el juego y la participación de las niñas y niños hacemos también educación. Los cuidados en contextos educativos que ofrecen dignidad también constituyen procesos de aprendizaje muy significativos, es en esos espacios, cuando aprendemos a reconocernos y reconocer a los otros como seres humanos dignos también. Darles continuidad a los procesos pedagógicos y el habitar el espacio educativo a través de un vínculo cotidiano, a través de la educación parvularia, como espacio pensado en las niñas constituye una oportunidad insustituible en muchos casos.

2. Fortalecer el reconocimiento y la participación de las familias

Las políticas regionales de reconocimiento y participación de las familias, desde su proceso de elaboración participativo y descentralizado, buscaron dar cuenta de un marco general pertinente al quehacer regional para acordar las formas de convivir, con las familias y comunidades en pro de la educación y bienestar integral de las niñas y niños en el marco del enfoque de derechos.

Al respecto el Marco de Sentidos de las Políticas de Reconocimiento y Participación de las Familias plantea que: "la red vincular entre familias y equipos educativos supone que aquella transformación constante en la convivencia ocurra en encuentros dialógicos, horizontales...para la construcción de sentidos compartidos, es decir, en conjunto los diversos actores conversan y "dan vueltas juntos" en torno a problemas que les competen...crean acuerdos, innovan, se equivocan. Vuelven a "danzar" pues asumen con convicción que el compromiso que como personas adultas tienen es dar vida al derecho a la educación de niños y niñas, derecho que les habilita para el ejercicio de su ciudadanía y contribuir a su felicidad"

Continuar promoviendo la construcción de sentidos compartidos se torna sustancial tras un periodo en que las familias y/o cuidadores fueron fundamentales en el ejercicio de su rol como educadores.

Por lo tanto, valorar la participación de las familias en la educación de niños y niñas constituye para la Educación Parvularia una ventana de oportunidades que permite generar interacciones positivas de afecto, relación, aprendizaje y desarrollo. Al respecto, el objetivo de los jardines infantiles y programas en

la JUNJI es crear un centro educativo, amable, activo, creativo, habitable, documentado y comunicable. Un lugar de aprendizaje, desarrollo y reflexión en que niños, niñas, educadoras, técnicas y familias, se “encuentren bien”, se relacionen e interactúen cotidianamente.

Para contribuir al diálogo, confianza con las familias y al desarrollo de una Sociedad Educativa reconocedora de las niñas, de sus potencialidades y que otorgue valor a los procesos educativos en los jardines infantiles, se propone la documentación, pues debemos compartir las vivencias pedagógicas cotidianas para en conjunto acordar cómo acompañar el proceso educativo y la vida de las niñas y niños.

La documentación “trata de encontrar palabras e imágenes para contar las historias cotidianas que representan las experiencias vividas por los niños y niñas, de forma que la memoria de lo que sucede dé valor al proyecto de la escuela, y lo entregue a la familia para compartirlo y que se devuelva, de esta manera más significativa todavía. El objetivo es ofrecer a todos los que entran en contacto con la institución educativa un testimonio de las múltiples capacidades de los niños y del compromiso de los maestros en reflejar y dar sentido a los episodios y circunstancias de la vida”.

Según los académicos y pedagogos Jaume Sarramona y Teófilo Rodríguez, el acercamiento de la cultura educativa y familiar requiere de un ambiente de afectividad mutua que no es fácil de conseguir ni de mantener, pero en cuya construcción es determinante disponer de unos flujos comunicativos que alimenten la confianza y el respeto mutuo entre familias y educadores. La comunicación transparente y compartir información hacen posible la mutua confianza entre las familias y el establecimiento educacional y son las bases de la colaboración. En este contexto, es fundamental favorecer y mantener la comunicación entre las familias y el equipo educativo del jardín infantil, ya que propicia la confianza y, por tanto, la colaboración y buenas relaciones entre ambos.

Asimismo, conversar con las familias, ser sensibles a las situaciones que les afectan, intencionar espacios contenedores de relaciones en los espacios del jardín infantil, que invite a que las familias libremente se queden, acompañen, observen, dialoguen entre ellas, reforzará las vinculaciones, las confianzas necesarias para fortalecer el desarrollo de los niños y niñas.

3. Familias y equipos educativos como garantes del acceso y derecho a la educación de las niñas y niños

Volver a construir ese vínculo de confianza es un proceso, ya que requiere de ciertas condiciones para existir. La confianza lúcida nos refiere la necesidad de ser conscientes y consistentes con nuestras acciones y se enmarca en “una relación ética, a partir del respeto, protección, compromiso y reconocimiento, en que la transparencia y veracidad están siempre presentes”. Es decir, es una construcción en que lo humano y lo profesional se ponen a disposición del vínculo con las familias y la comunidad, de manera cotidiana y permanente.

Entendiendo que la inasistencia de un niño o una niña es un fenómeno multifactorial y complejo, surge la necesidad de construir un proyecto común que permita abordar el derecho a la educación, entendiendo que el jardín infantil, y sus equipos educativos se convierten en garantes, promoviendo y asegurando el acceso. La asistencia debe abordarse de manera institucional, generando sinergias entre los diferentes actores relevantes que pueden contribuir directa o indirectamente a dar respuesta ante las principales causas de ausentismo de las niñas y niños.

Por su parte, desarrollar un proceso de familiarización sensible, respetuoso, organizado y en acuerdos con las familias, favorecerá el sentimiento de pertenencia para la construcción vínculos afectivos con adultos y pares, tan necesario para el proceso educativo.

En el año 2022 JUNJI implementó el proyecto piloto institucional de fomento de una cultura colaborativa de asistencia y permanencia de los niños y las niñas en los jardines infantiles JUNJI, el cual tiene como objetivo optimizar la oferta de los espacios educativos existentes, como también contribuir al desarrollo y bienestar integral de los niños y niñas a través de un plan que fomente una cultura de la asistencia y permanencia, relevando la importancia de las oportunidades de aprendizaje que se generan en el jardín infantil, mediante la implementación de una serie de estrategias (universales e individuales), que resguardan, desde la diversidad, la atención a las particularidades de todos los niños y las niñas.

Desde este contexto y en el marco del Plan de Reactivación Educativa, **para este 2023 se reafirma el desafío de impulsar este proceso**, por lo que toda la oferta programática institucional, formará parte de formaciones en el contexto de alianza colaborativa con Fundación Educacional Oportunidad.

Este proyecto institucional tiene los siguientes ejes de trabajo:

1. Formación Continua: Desarrollar una metodología de mejora continua que permita evaluar (en base al seguimiento a datos) la implementación de estrategias de asistencia que se realiza en los jardines infantiles JUNJI.

2. Importancia de la Educación Parvularia: Organizar estrategias que se implementan en los jardines infantiles para resguardar la asistencia que puedan responder a factores generales de inasistencia (que afectan a todos los párvulos usualmente, como las enfermedades) y a factores particulares (que son específicas a cada párvulo y su familia).

3. Generación de Reportes: Realizar seguimiento a los datos que ponga foco en la inasistencia de cada niño/a, lo que implica generar un nuevo indicador de asistencia.

En relación con lo descrito se orienta a:

- **Trabajar la asistencia desde un enfoque de derecho**, de manera preventiva y fomentando la corresponsabilidad de los distintos actores de la comunidad educativa, los cuales se articulan en estrategias universales e individuales. Una forma de trabajo preventivo es el uso de datos ya que permite analizar y hacer un seguimiento de las inasistencias individuales. A su vez este trabajo preventivo permitirá identificar las posibles causas de inasistencia, para generar acciones de intervención de manera focalizada.
- **Promover relaciones de confianza** entre las familias y equipo educativo, que les permitan apoyarse y resolver situaciones que pueden afectar la asistencia y permanencia de los niños y niñas, como dificultades de traslado, problemas de salud, entre otros.
- **Fortalecer la unidad educativa como un espacio amoroso**, de juego, aprendizaje y de bienestar integral para las niñas.
- **Continuar con la formación** y capacitación a equipos pedagógicos y equipos técnicos en la temática.

- Para aquellos jardines infantiles que fueron parte del proyecto de asistencia durante el año 2022, se orienta a **continuar sesionando los comités de asistencia**, avanzar en el análisis de reportes mensuales, identificar e implementar estrategias oportunas para fomentar la asistencia y permanencia de párvulos.
- Fomentar la implementación de estrategias (universales e individuales) desde una **“Cultura Colaborativa”** entre la unidad educativa y las familias, valorando y acogiendo las diversas acciones que realizan las familias para fomentar la asistencia de las niñas.
- **Fortalecer el trabajo con redes colaborativas** (CESFAM, Municipalidades, Junta de vecinos, ONG, Carabineros de Chile, etc.), para la adecuada implementación de estrategias.
- **Relevar en las familias la asistencia y permanencia** de los niños y las niñas desde el Derecho a la Educación.
- **Seguir difundiendo a través de diversas estrategias pedagógicas** la asistencia y permanencia en el jardín infantil de los niños y niñas.

Resulta importante señalar, que debemos transitar desde un enfoque de recompensa (premios, certificaciones) a un enfoque sistémico y reflexivo que permita identificar las problemáticas que cuentan las familias y también las unidades educativas para promover la asistencia de las niñas y niños. En este enfoque sistémico, la participación de los niños y niñas es clave, observar y analizar las dinámicas, las relaciones que promueve el jardín infantil con sus diversos actores, que tan felices se visualizan a diario, cómo se despiden y llegan los niños y niñas a las unidades educativas y sus familias también podría ser un indicador de análisis que considerar.

Asesoría y acompañamiento técnico

Para acompañar técnicamente a los jardines infantiles en la implementación de estas precisiones, se ha realizado una actualización a la Política de Supervisión con Enfoque de Asesoría. En este contexto, se releva el despliegue del acompañamiento y asesoría técnica de carácter presencial, con un mínimo de cuatro instancias para cada unidad educativa. Además, para complementar éste, se establecen instancias remotas para abordar y dar respuestas a los requerimientos técnicos de las unidades educativas de forma oportuna. Por

otra parte, respecto a la instancia de implementación del acompañamiento técnico, se plantea el ejercicio de realizar junto con la directora o encargada una "caminata pedagógica" por los distintos niveles de la unidad educativa, con el objetivo de visibilizar aquellos aspectos específicos de la práctica pedagógica y de la gestión educativa integral. Finalmente, la Política impulsa la definición de diversas estrategias y acciones de coordinación para establecer una gestión colaborativa entre el Equipo Técnico Territorial y otros profesionales de la Dirección Regional, específicamente con el SIAC, Buen Trato, Programa de Apoyo a la Diversidad, Clima Laboral y Participación Ciudadana, para así dar respuesta a aquellos requerimientos de la práctica pedagógica que demandan ser fortalecidos y mejorados en cada unidad educativa.

III. ANEXOS

- JUNJI 2022. Orientaciones técnicas y de gestión para potenciar prácticas pedagógicas y procesos educativos de calidad.
- MINEDUC 2022. Orientaciones para el reencuentro educativo.
- Manual para la gestión de prácticas técnicas y profesionales.
- Orientaciones para la implementación curricular en Educación Parvularia en el contexto del Plan de Reactivación Educativa 2023. Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Nota Técnica: Maletín Socioemocional. Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Nota Técnica: Implementación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en el contexto del Plan de Reactivación Educativa 2023. Subsecretaría de Educación Parvularia.

JUNJI

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

